

DOCUMENTO DE PROYECTO¹

Reincorporación integral en entornos productivos

Denominación

1. **Marco General:** Implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera
2. Estrategia de Respuesta Rápida (ERR)

Proyecto Específico: Fortalecimiento de la Ruta Integral de Reincorporación Económica, con participación comunitaria, mediante la Implementación del “**Modelo de reincorporación temprana en entornos productivos bajo una metodología aprender haciendo**”, el fortalecimiento institucional de las instancias de coordinación locales y nacionales y el fortalecimiento e implementación de iniciativas productivas locales

Naturaleza del proyecto.

i) **Objetivo estratégico general del proyecto en contribución al Fondo Multidonante:**

El presente está articulado al **Resultado # 5 del MPTF “Iniciado el proceso de rehabilitación económica y de infraestructura de los territorios más afectados por el conflicto armado a través de intervenciones integrales que generen mercados transparentes y accesibles y a la vez cohesión social y territorial, que creen un equilibrio en la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo y que reduzcan el riesgo que poblaciones específica –por ejemplo, jóvenes sin trabajo, o desmovilizados-, se (re)vinculen a dinámicas de violencia”.**

El Proyecto, busca desarrollar las bases para una oferta socioeconómica que favorezca la reincorporación sostenible, con la activa participación de las comunidades, a partir de un modelo que integre la formación en entornos productivos y el desarrollo de alternativas productivas, al igual que el fortalecimiento institucional de las instancias de coordinación que impulse un proceso de rehabilitación económica y de infraestructura en 14 de los territorios donde se establecen los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR.

ii) **Líneas de Cooperación del UNDAF relacionadas:**

Área 1: Construcción de Paz; Resultado Nacional: Transición hacia la Paz; Contribución SNU: Fortalecimiento de las Capacidad Nacionales y Territoriales para la transición hacia la Paz.

Duración del programa: 18 meses	Presupuesto total estimado: USD 4.080.000
Fecha prevista de inicio: Dic 2017- Junio 2019	Fuentes del presupuesto financiado:
Fecha prevista de término: Junio 01 de2019	1. UN MPTF USD 3.000.000
	2. Otras fuentes de financiamiento:
	• Gobierno USD 830.000
	• PNUD USD 250.000

iii) Breve descripción del proyecto

El presente proyecto pretende dar continuidad a las acciones ya existentes de capacitación y formulación de proyectos productivos iniciadas en siete (7) de los ETCR, ampliando la cobertura a siete (7) más para un total de catorce (14), que apoyan el proceso de reincorporación de las personas de las FARC- EP.

La propuesta busca promover un proceso colectivo y comunitario, que facilite y fortalezca capacidades y alternativas productivas sostenibles que contribuyan a generar condiciones para una paz sostenible y duradera desde los enfoques territorial, ambiental, diferencial y de derechos.

Teniendo en cuenta que la política nacional de reincorporación y sus programas se encuentran en formulación por parte del Consejo Nacional de Reincorporación -CNR, este proyecto busca desarrollar rutas funcionales de formación productiva y de generación de ingresos, bajo modelos de reincorporación temprana sostenibles que se articulen a dicha política y con base en lo establecido en el Acuerdo Final.

Componentes

1. Formación productiva

El **Modelo de Reincorporación Temprana - MRT** en entornos de formación productiva es una estrategia de acompañamiento integral que busca la implementación de un modelo de formación, a través de dos componentes:

- El componente de formación Técnico laboral: Se desarrolla por medio de un proceso de formación técnico en un ambiente productivo, bajo la metodología "Aprender Haciendo. Los y las participantes tienen una dedicación exclusiva de tiempo para los diferentes espacios de formación, potenciando un aprendizaje significativo asociado a sus intereses y fortalecimiento de competencias productivas que contribuyen al desarrollo de actividades económicas relacionadas con la línea de formación, con la posibilidad de que las personas en proceso de reincorporación estructuren sus proyectos productivos.
- Acompañamiento a las personas en proceso de Reincorporación Temprana: Es un proceso complementario a la formación productiva. Esta es una característica de la reincorporación temprana, donde la formación técnica tiene un enfoque de desarrollo de competencias y habilidades que le permiten al individuo incursionar a los contextos económicos, orientado al desarrollo de proyectos productivos de tipo asociativo. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN facilita la exploración y acercamiento a los significados, comprensiones, interpretaciones y representaciones que tiene las personas y su colectivo en el contexto donde se encuentra.

2. Asistencia técnica e implementación

De manera paralela, se requiere fortalecer las instancias y organizaciones encargadas de formular y coordinar la política y los programas de reincorporación para garantizar la sostenibilidad de las acciones y la construcción de capacidades técnicas, financieras, administrativas, legales y ambientales. En este marco, se trabajará de manera estrecha y coordinada con el Consejo Nacional de Reincorporación - CNR- y los CTR con el fin de identificar sus principales necesidades para fortalecer su rol de articulación. Al mismo tiempo, se buscará fortalecer la capacidad

instalada de ECOMUN² en áreas financieras, contables, legales, ambientales y de economía solidaria con base en las necesidades identificadas, y en reforzar el enfoque de género

3. Inversión en proyectos productivos

En el marco del Modelo de Reincorporación Temprana –MRT-, se adelantan los diagnósticos socioeconómicos de los ETCR para diseñar respuestas productivas que se adapten a las realidades económicas locales, a las necesidades y expectativas de las personas en proceso de reincorporación. Sin embargo, consolidar fuentes de co-financiación por parte de los actores estratégicos para lograr la viabilidad y potencial sostenibilidad de los proyectos es un reto aun por cumplir, por lo cual se hace necesario consolidar una bolsa de recursos que ayude como capital semilla de los mismos.

De igual forma, en la actualidad con un equipo de 26 profesionales financiados por el Gobierno Noruego a través del PNUD, se desarrolla un proceso de formulación de proyectos productivos en cada uno de los ETCR, de acuerdo a la metodología desarrollada por el CNR. En esta iniciativa se identifican proyectos de corto y mediano plazo como parte de la estrategia de reincorporación económica impulsada desde el CNR con el apoyo del PNUD. Asimismo, se espera poder capitalizar los avances y las lecciones aprendidas recolectadas durante la implementación del proyecto de autoabastecimiento, implementado por PNUD y le Embajada de Suecia dentro del cual se han apoyado algunas iniciativas que fueron identificadas en el marco de las iniciativas de autoabastecimiento, pero que son la base para proyectos de mediano y largo plazo.

El componente de formación técnica se viene implementando en siete (7) ETCR por parte de la ARN y la OIM, acompañado del equipo de 26 formuladores de proyectos, identificando iniciativas productivas para ECOMUN y el CNR, con lo que se busca dar un impulso a estas instancias y al proceso de reincorporación económica. Este proyecto pretender constituirse como un articulador técnico de estos proyectos y un complemento para los procesos de formación y de financiamiento.

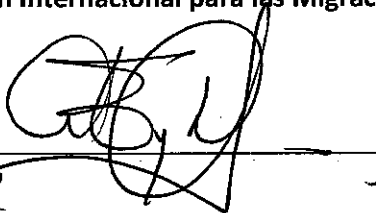
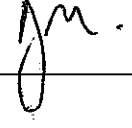
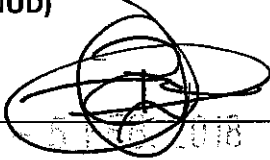
Esta propuesta busca avanzar hacia la definición de estrategias de reincorporación que involucren a las comunidades, el cual es ante todo un proceso de generación de capacidades, oportunidades y condiciones que permiten fortalecer la confianza entre las personas en proceso de reincorporación y las comunidades con las que conviven.

Se busca, con este enfoque, apoyar el proceso de reincorporación de las personas de las FARC promoviendo que sea uno colectivo y comunitario, que facilite el inicio o fortalecimiento de alternativas productivas sostenibles, que mejoren sus ingresos y/o también los actuales sistemas productivos, con el propósito de brindar a dichas comunidades instrumentos y capacidades para afrontar la reincorporación con un horizonte de reconciliación.

En este mismo orden, se buscará complementariedad con esfuerzos institucionales como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETS), programas del Ministerio de Agricultura y otras instituciones, para asegurar la implementación efectiva del enfoque comunitario. Concretamente se le dará acceso a la ruta de entornos de formación para la reincorporación y a la identificación y desarrollo de proyectos productivos.

² Economías Sociales del Común (Ecomún)

iv) **Contrapartes nacionales y organizaciones participantes de las Naciones Unidas.**

Organizaciones participantes de la ONU / Organización de la Sociedad Civil ³	Autoridades Nacionales de Coordinación
<p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Ana Durán</p> <p>Firma: _____ Fecha y sello _____</p> 	<p>Agencia para la Reincorporación y Normalización Joshua Mitrotti</p> <p>Firma: _____ Fecha y sello _____</p> 
<p>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Pablo Ruiz</p> <p>Firma: _____ Fecha y sello _____</p> 	

³ La Organización de la Sociedad Civil firma el Documento de Proyecto solo cuando es la organización misma a aplicar al fondo, no cuando tiene un rol de implementadora de un programa presentado por una institución del gobierno o una organización de las Naciones Unidas.

v) Documento Técnico

1.1. Resumen Ejecutivo

El 24 de noviembre de 2016 el Gobierno de Colombia suscribió con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Entre los decretos expedidos por el Gobierno para facilitar y asegurar la implementación de éste Acuerdo, se destacan algunos que: (i) establecen la transformación de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) en Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), (ii) definen su objeto en torno al proceso de reincorporación de los ex miembros de FACR, y (iii) los respectivos beneficios, tales como Educación formal (básica y media, técnica y tecnológica, y universitaria) y educación para el trabajo y el desarrollo humano.

En este sentido, el proyecto busca fortalecer la **Ruta Integral de Reincorporación Económica**, mediante la implementación del Modelo de Reincorporación Temprana en Entornos Productivos, en catorce (14) Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), el fortalecimiento de instancias de coordinación e implementación y el financiamiento de iniciativas productivas.

Este proyecto tiene **3 componentes**, a través de los cuales se construyen e implementan de manera participativa acciones que constituyan un paso hacia la reincorporación:

1. Formación técnica bajo la metodología de entornos productivos con la metodología "Aprender haciendo"
2. Asistencia técnica e implementación de proyectos
3. Inversión financiera (co-financiación) para los proyectos productivos

1.2. Resultados Esperados

A través de la implementación del modelo de reincorporación temprana en los 14 ETCR se busca desarrollar proyectos sostenibles mediante la articulación de la oferta institucional a nivel nacional y territorial para generar acciones específicas que promuevan el fortalecimiento de las capacidades productivas para las personas en proceso de reincorporación y la implementación de proyectos productivos. El equipo de coordinación nacional velará por el cumplimiento de los estos resultados de acuerdo a cuatro dimensiones:

Dimensión individual:

- Las personas en proceso de reincorporación, se reconocen como sujetos de derechos
- Las personas en proceso de reincorporación, se reconocen como agentes activos del cambio
- Las personas en proceso de reincorporación y de las comunidades adquieren las habilidades productivas para promover alternativas productivas competitivas
- Las personas en proceso de reincorporación, y de las comunidades establecen oportunidades de generación de ingresos a través de los proyectos productivos.

Dimensión familiar:

- Capacidad de ofrecer planes de vida diferentes para las personas en proceso de reincorporación y sus familias

- Entornos de convivencia fortalecidos desde un enfoque que promueva el respeto y evite violencias basadas en género
- Las familias, involucradas en actividades productivas y agrícolas, reciben capacitaciones orientadas a darle un mejor manejo a los recursos, en aras de alcanzar mayores niveles de sostenibilidad de sus proyectos, que resulten menos dañinos e invasivos para el medio ambiente.

Dimensión comunitaria:

- Proyectos productivos que involucren a la comunidad y las personas en proceso de reincorporación, que generen escenarios de reconciliación.
- Comunidades con mayores niveles de confianza en la institucionalidad y con las personas en proceso de reincorporación
- Escenarios de convivencia territorial alrededor de los procesos de reactivación de las dinámicas económicas territoriales

Dimensión institucional:

- Capacidad institucional orientada a mejorar las habilidades productiva de las personas en proceso de reincorporación.
- Oferta de servicios, planes, proyectos y programas de las entidades territoriales, concebidos desde un enfoque de género, que intervenga de manera diferenciada y que respete los derechos específicos de las mujeres, con el objetivo de generar intervenciones más pertinentes y acotadas a las necesidades específicas de estos grupos poblacionales.
- Fortalecimiento de las estructuras e instancias nacionales y territoriales a cargo de la coordinación de las acciones de reincorporación

1.3. Esquema de Coordinación.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización es una Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, creada a través del Decreto 4138 de 2011, y modificada por el decreto 897 de 2017. Tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia.

En este sentido, la ARN ha identificado unos retos importantes frente al fortalecimiento de la dimensión productiva de las personas objeto de atención, lo cual ha generado la necesidad de profundizar en metodologías que contribuyan bien sea a la inclusión laboral, o las competencias para las iniciativas de emprendimiento colectivo de las personas que hacen parte del modelo. Para la Agencia es claro que la sostenibilidad del proceso de reincorporación depende en gran medida de la capacidad y los resultados que se obtengan en términos productivos, es decir de generación de ingresos, sostenibilidad y crecimiento económico personal y colectivo.

Entendiendo este contexto, la ARN ha diseñado proyectos productivos sostenibles en los ETCR, para generar procesos de formación productiva que brinde a los integrantes FARC, herramientas y conocimientos técnicos en los procesos de producción a través de emprendimientos de tipo colectivo

que cuenten con diagnósticos rurales, con el empoderamiento de las comunidades y de sus organizaciones.

Dichos procesos de formación han tenido como objetivo el desarrollo competencias técnicas en procesos de producción agropecuaria que les permita a mediano plazo al colectivo FARC generar dinámicas de producción y comercialización de productos agrícolas propendiendo por el fortalecimiento de la vocación productiva de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Estas necesidades identificadas en los territorios permiten tener una óptica diferente de lo productivo, no visto solamente como la alternativa para garantizar la sostenibilidad económica, sino también como apuestas de construcción social que a largo plazo se convierten en vehículos para la gestar iniciativas de Reconciliación y convivencia ciudadana.

Para garantizar que el proceso de reincorporación económica se dé de manera articulada entre el gobierno y las FARC, se acordó la creación de un Consejo Nacional de Reincorporación (CNR, mediante el Decreto 2027 del 7 de diciembre de 2016. Esta instancia tiene como función definir las actividades, el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC a la vida legal en lo económico, lo social y lo político, según sus intereses, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo.

Considerando la necesidad de articular y fortalecer los procesos a nivel territorial y teniendo en cuenta que uno de los enfoques de la política de Reincorporación se basa en la perspectiva de territorio tienen un papel fundamental, se crearon los Consejos Territoriales de Reincorporación, cuyas funciones entre otras son: brindar al CNR insumos para el diseño de la política, planes y programas de reincorporación, a partir de las necesidades y fortalezas de los territorios; realizar gestión permanente con los actores estratégicos del sector público, privado y de la sociedad civil para establecer la apropiación e incentivar la participación en el desarrollo de la política, planes y programas para la reincorporación; contextualizar el diseño y coordinación de los Planes Territoriales de Reincorporación a partir de los lineamientos recibidos desde el Consejo Nacional de Reincorporación y de manera conjunta con los excombatientes de las FARC, las autoridades e instituciones locales y departamentales, la ARN, representantes de las comunidades y demás organizaciones involucradas en los temas de reincorporación; promover la participación en el diseño de los beneficios para la reincorporación de los excombatientes de las FARC en los diferentes planes establecidos en el acuerdo final, tales como los PDET, PNIS, entre otros, que se implementen en las zonas de influencia; impulsar las acciones de incidencia para la inclusión de la política, planes y programas de reincorporación en los planes de desarrollo locales y departamentales, de manera articulada con la ARN; brindar el acompañamiento para la conformación y relacionamiento de ECOMUN con las autoridades locales y departamentales, así como las organizaciones productivas y de economía solidaria que se encuentren en región; hacer seguimiento al cumplimiento del proceso de reincorporación de las FARC e informar al CNR sobre los avances, fortalezas y debilidades de éste en el territorio; gestionar ante la Cooperación Internacional el acompañamiento y la articulación para la implementación de la política, planes y programas de reincorporación.

Por último, y como parte del ejercicio de articulación con el CNR y los CTR, se ha desarrollado un proyecto de autoabastecimiento que consiste en respuesta de corto tiempo en función de las necesidades del colectivo FARC, que además contribuyen a identificar diferentes potenciales económicos en términos de capital humano, recursos ambientales que favorecen la estructura de procesos productivos impulsando el desarrollo de las comunidades y sus territorios.

Por último, también se realizará coordinación con un proyecto operado por OIM que busca fortalecer las capacidades en 25 municipios priorizados en las zonas de influencia de los ETCR, para mejorar el acceso a servicios integrales de Atención Primaria en Salud, con énfasis en salud materno-infantil, salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

La **ARN**, la **OIM** y el **PNUD** buscan la unión de esfuerzos de cooperación y asistencia técnica y financiera para la implementación de este proyecto como una iniciativa que aporte a la reincorporación de excombatientes de las FARC, en el marco del acuerdo de paz suscrito entre este grupo y el Gobierno de Colombia, y que se pueda insertar en la estrategia marco de reincorporación.

Para lo anterior, la ARN, la OIM y el PNUD, en coordinación con el CNR y los potenciales socios privados del proyecto, integrarán un Comité Técnico-Operativo conformado por dos (2) representantes de cada una de las partes, encargados de orientar y hacer seguimiento a la ejecución. Se espera que dicho comité tenga una periodicidad mensual y tendrá a cargo las siguientes responsabilidades:

- Conformar los equipos de implementación del proyecto
- Coordinar la implementación del proyecto mediante lineamientos técnicos y políticos
- Verificar que se cumplan los objetivos, actividades y productos establecidos en el proyecto en concordancia con los aspectos financieros del mismo
- Revisar y aprobar los planes de trabajo de cada una de las actividades establecida y el avance de las mismas.
- Generar articulación con las políticas y programas que se definan dentro del CNR, los PEDETS u otra oferta institucional que pueda fortalecer financiera y/o técnicamente el proyecto
- Tomar las medidas correctivas para atender las dificultades y/o inconvenientes que se presenten en la ejecución del proyecto
- Diseñar los protocolos y criterios para la asignación de recursos de inversión a proyectos productivos formulados en los territorios
- Realizar la evaluación de las iniciativas productivas formuladas en los territorios para la asignación de los recursos de inversión a los proyectos productivos
- Coordinar la transferencia metodológica y técnica a las instancias de coordinación identificadas en el marco del proyecto

1.4. Teoría del cambio

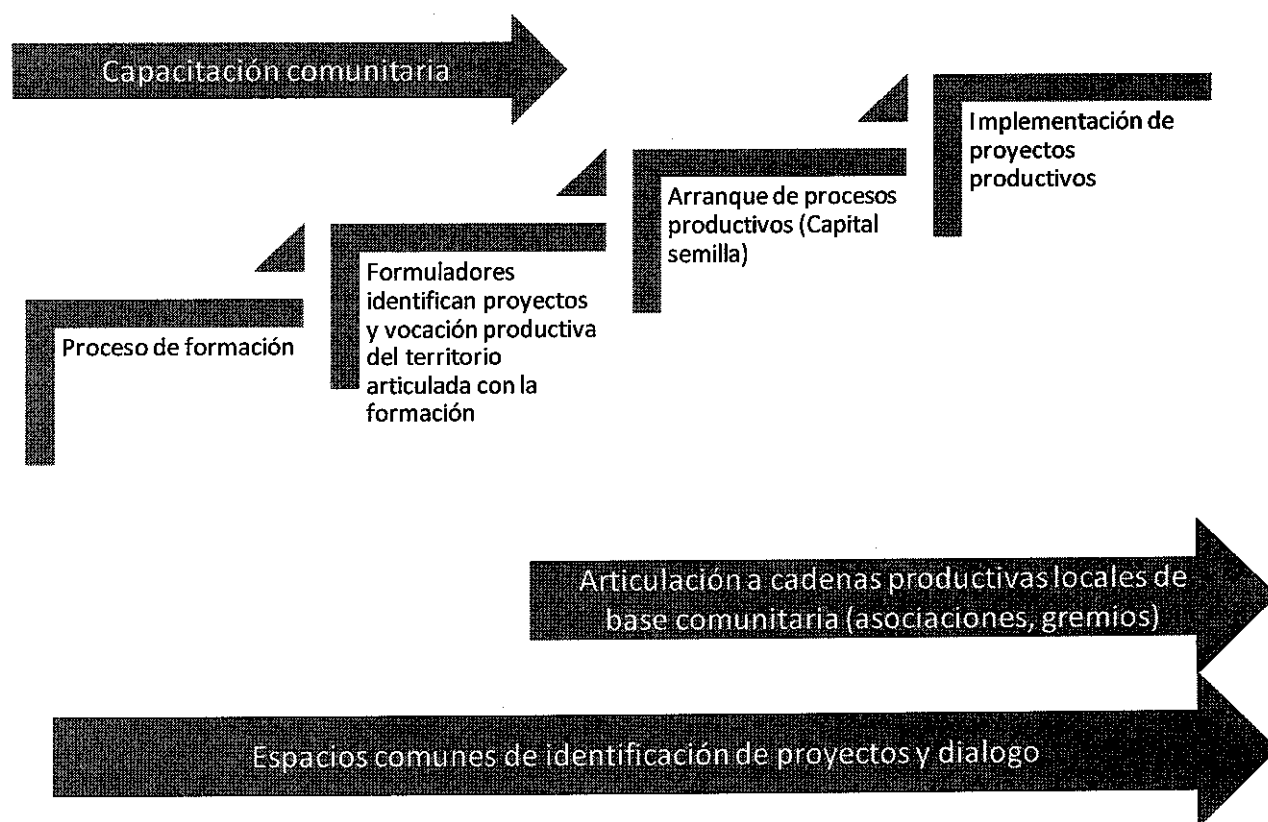
El escenario de posconflicto plantea una serie de desafíos relacionados con el proceso de implementación de los acuerdos y en particular, a la estabilización productiva y sostenible de los ex miembros de las FARC (y de manera diferencial a hombres y mujeres) en el marco de las acciones de reincorporación. Las respuestas oportunas y validadas técnicamente se convierten en un recurso importante para llevar ofertas que generen resultados con visión de sostenibilidad.

Bajo este escenario, si los diferentes actores estratégicos (Gobierno Nacional, cooperación internacional, empresas privadas, entes territoriales y comunidades) logran desplegar oportunamente y articular las diferentes acciones e iniciativas de rápida implementación que propendan por el fortalecimiento socio-productivo de los espacios territoriales para los miembros de las FARC, que incluyen procesos de formación, desarrollo de proyectos productivos e incorporación de las comunidades, se disminuirán los

riesgos que favorecen la reincidencia, la utilización⁴, el uso de nuevas modalidades de violencia y se gestará un ambiente de diálogo y convivencia con las comunidades receptoras alrededor de iniciativas productivas. Estas acciones deben ser diseñadas de manera participativa, atendiendo a las necesidades diferenciales de hombres y mujeres en proceso de reincorporación y promoviendo un uso sostenible del manejo de bosques, agua, suelo y manejo sostenible de residuos.

El desarrollo de todas estas acciones de respuesta rápida que focalizan en los ETCR nuevas oportunidades en temas productivos contribuye a la reconstrucción de confianza de los ex combatientes de las FARC y las comunidades, propendiendo por la consolidación de las condiciones necesarias para alcanzar una paz estable y duradera. Para garantizar una adecuada articulación con las iniciativas y acciones territoriales, se espera que los CTR asuman el rol de articuladores territoriales y a través de ejercicios de mapeo de actores y proyectos para evitar la duplicidad de las acciones.

Figura 1 - Modelo de Reincorporación Temprana - MRT



⁴ Entendida como la vinculación de niños/niñas y adolescentes en funciones de apoyo directo en el marco del conflicto armado, sin que necesariamente participen de las hostilidades.

1.5. Análisis de la Situación (Planteamiento del Problema)

El proceso de posconflicto es uno de los retos que actualmente Colombia enfrenta y la reincorporación de excombatientes es uno de los temas de mayor sensibilidad y que mayor esfuerzo institucional requieren para visibilizar la transición hacia una paz estable y duradera. Aunque en el acuerdo final y en los decretos reglamentarios se han definido los principales componentes e instancias a cargo de planear y liderar la implementación del proceso de reincorporación, no se han logrado definir la política nacional de reincorporación, los planes y programas para llevar esta oferta a los ETCR. Esto puede llevar a una pérdida general de credibilidad en el acuerdo y un abandono masivo del proceso de reincorporación por parte de la población.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo final y en los decretos reglamentarios, se han creado organizaciones e instancias encargadas de diseñar la política nacional de reincorporación, como el Consejo Nacional de Reincorporación - CNR, a nivel nacional, y los Consejos Territoriales de Reincorporación - CTR a nivel local; de implementar la reincorporación económica, como es el caso de ECOMUN, la organización de economía solidaria que liderará la implementación de los proyectos que surjan en el marco de este proceso. Estas instancias y organizaciones están creadas y se encuentran en funcionamiento, pero carecen de herramientas y capacidad instalada y de respuesta para enfrentar los retos que les impone el rol para el que fueron concebidas.

En particular, las mujeres en proceso de reincorporación están expuestas a una serie de riesgos relacionados con:

- la “Reclandestinización” o verse obligadas a continuar en la clandestinidad, tal como sucedió mientras pertenecían a grupos armados ilegales, en razón de condiciones de seguridad, discriminación, débil posicionamiento de asuntos de género al interior de las FARC y en el marco de la estrategia de reincorporación.
- Volver a “roles tradicionales” de las mujeres en hogar, trabajo, comunidad, en el marco del proceso de reincorporación.
- Mayor estigmatización de las mujeres excombatientes, por su condición de mujeres y por haber pertenecido a grupos armados ilegales.

Lo anterior implica la incorporación de la perspectiva de género mediante la adopción de medidas para atender las necesidades y prioridades específicas de los hombres y las mujeres, ya sea por separado o en conjunto que procure contar con información cuantitativa y cualitativa sobre la situación de mujeres y hombres, los problemas identificados y las necesidades diferenciadas para identificar acciones concretas.

Finalmente, desde el trabajo que viene adelantando cada uno de los ETCR con apoyo de diferentes organizaciones, se han identificado algunas líneas productivas que serán la apuesta para la reincorporación, algunas de las cuales tienen necesidades de inversión más allá del capital semilla que recibirá cada excombatiente en proceso de reincorporación, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo final, lo que puede poner en riesgo el arranque o la sostenibilidad de dichas iniciativas, por lo que se hace necesario establecer los mecanismos que ayuden a contribuir al cierre financiero de las mismas, bajo altos estándares técnicos y financieros.

En este orden de ideas se genera la necesidad de profundizar en metodologías que contribuyan, de la manera más temprana posible, al fortalecimiento de competencias de iniciativas de emprendimiento de las personas integrantes de las FARC y las comunidades. Como respuesta a estos retos, se propone la implementación del Modelo de Reincorporación Temprana en entornos de Formación Productiva en los ETCR, que permitirán favorecer el desarrollo de competencias productivas para que hombres y mujeres

tanto que hacen parte de la fase de reincorporación temprana, como las comunidades, para generar simetría en los beneficios de las intervenciones del programa de reincorporación.

El presente proyecto busca implementar a nivel piloto en catorce (14) ETCR el “Modelo de Reincorporación Temprana en Entornos Productivos”, el fortalecimiento de las instancias de coordinación e implementación y generar recursos complementarios para financiar iniciativas con alto potencial. En siete (7) de estos espacios ya se está implementado el proceso de formación técnica solamente con personas en proceso de reincorporación y se desarrollará una segunda fase que incorpore a miembros de las comunidades.

Las siete zonas en donde ya se está implementando el programa corresponden a:

1. La Fila, Icononzo - Tolima
2. Guajira, Mesetas, Meta
3. Reforma, Vista hermosa, La Cooperativa, Meta
4. Playa Rica, Yará, Macarena, Meta
5. La Julia, Meta
6. Colinas, Retorno, Guaviare
7. Charras, San José del Guaviare, Guaviare

Las nuevas siete 7 zonas serán seleccionadas por el comité⁵, dando prioridad a los departamentos de **Antioquia, Cauca y Norte de Santander.**

Así mismo, de acuerdo a las necesidades, se llevarán a cabo las acciones de fortalecimiento institucional a las catorce zonas. Se espera consolidar grupos técnicos que brindarán asistencia técnica y de transferencia de capacidades financieras, legales, ambientales y organizacionales a los proyectos y a ECOMUN, en coordinación con los CTR.

Finalmente, se busca generar procesos de inclusión comunitaria a nivel territorial que ayuden a generar encadenamientos productivos entre las iniciativas resultantes de este proyecto y las que se encuentren en los territorios gestionadas por las comunidades. Se espera que los procesos de reactivación de las dinámicas económicas territoriales sean articuladores de estos procesos comunitarios y de convivencia, al tiempo que irradian los beneficios a personas en proceso de reincorporación y comunidades.

1.6. Papel de las Organizaciones participantes de la ONU o de la Organización de la Sociedad Civil.

La **OIM Colombia** desarrolla sus actividades teniendo en cuenta las políticas y lineamientos de la organización a nivel mundial, así como los mecanismos internacionales en los que el tema de la movilidad humana es analizado y en los que se llegan a acuerdos políticos entre los gobiernos. A partir del análisis del contexto del País, las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, los objetivos planteados en el UNDAF 2015-2019, y teniendo como referente los lineamientos estratégicos de OIM a nivel global, la OIM Colombia formuló su estrategia para el periodo 2015-2019.

⁵ El CNR definirá los criterios para la selección de las nuevas 7 zonas, entre los cuales pueden estar el avance en el proceso de formulación de proyectos, el nivel de intervención en las zonas, la permanencia de personas en proceso de reincorporación, niveles de pobreza, entre otras.

Esta estrategia comprende tres Objetivos Estratégicos (OE) que buscan apoyar a las entidades del Gobierno nacional, territorial y local, los migrantes, las comunidades y demás socios de la sociedad civil a gestionar procesos migratorios de manera ordenada y humana: 1. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades del Estado para promover una migración ordenada a nivel territorial, nacional, regional e internacional con enfoque de desarrollo sostenible. 2. Contribuir en la respuesta a emergencias y desastres y a la gestión del riesgo con enfoque territorial. 3. Facilitar procesos para la construcción de la paz, que favorezcan la migración ordenada en un marco de derechos humanos.

La implementación de la estrategia se realizará con base en las solicitudes del Gobierno para apoyar las prioridades establecidas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en los Planes territoriales, y las prioridades de cada Institución. Por otra parte, el objetivo estratégico de la OIM es apoyar al Gobierno de Colombia (GC) en la promoción de una reincorporación sostenible e incluyente de ex-combatientes.

En este proyecto, la OIM tendrá a cargo la implementación del componente de formación en entornos productivos, basados en la experiencia acumulada que tiene en este modelo específico y en la transferencia de metodologías que ha venido realizando en el marco de procesos de reincorporación y de construcción de paz con diferentes poblaciones. De manera conjunta con el PNUD establecerán los equipos de asistencia técnica y fortalecimiento para la implementación. Asimismo, tendrá a su cargo la coordinación de equipos territoriales, vinculados mediante el componente de Asistencia ‘Técnica e Implementación’, para que ejerzan la coordinación y cogestión de los proyectos productivos en los territorios para garantizar el cumplimiento de lo aprobado por el comité.

El PNUD trabaja en cerca de 170 países y territorios, ayudando a reducir la pobreza, las desigualdades y la exclusión. Apoya a los países a desarrollar políticas, capacidades de liderazgo, de asociación y a fortalecer sus instituciones, además de crear resiliencia con el fin de obtener resultados concretos en materia de desarrollo.

A través de sus diferentes áreas de trabajo, como reducción de la pobreza, gobernabilidad democrática, construcción de paz y justicia transicional, medio ambiente, empoderamiento de la mujer y desarrollo humano y enfoque poblacional, busca generar respuestas integrales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

El PNUD está presente en distintas zonas del país, contando con nueve oficinas territoriales que cubren a más de 14 Departamentos como son: Nariño (cubre Cauca y Putumayo), Caquetá, Meta (cubre Guaviare y Tolima), Antioquia, Chocó, Córdoba (Cubre Montes de María), Norte de Santander (Cubre Arauca y Santander), Guajira (cubre Cesar) y Valle del Cauca).

El PNUD ofrece apoyo integral, inclusivo y coordinado, a través de las acciones innovadoras y buenas prácticas, contando con más de 12 años de trabajo de construcción de paz desde los territorios. Bajo su mandato de Coordinador del SNU, PNUD propone ahora como el momento de aprovechar el valioso acumulado de saberes y lecciones aprendidas, de iniciativas y de presencias territoriales para ponerlas al servicio de lo que exige la coyuntura actual, enfocándose en las capacidades de las instituciones y organizaciones locales dueñas de los procesos vigentes y venideros en este contexto de posconflicto, teniendo la capacidad de participar sustantivamente en temas de diálogo social, acción sin daño,

enfoques diferenciales y trabajo con grupos étnicos y también tiene el alcance geográfico de trabajar con socios a nivel territorial, contando con un alto poder de convocatoria para integrar el trabajo de otros organismos en áreas de interés específicas para garantizar la entrega coherente, inclusiva y efectiva.

En este proyecto, de manera coordinada con OIM, el PNUD estará a cargo de establecer los equipos de asistencia técnica y fortalecimiento para la implementación. Con base en su experiencia y el trabajo que ha desarrollado de manera conjunta con el CNR para la formulación de proyectos productivos y de autoabastecimiento, estará a cargo de coordinar la administración de los recursos del fondo para el financiamiento de los proyectos productivos. Asimismo, diseñará y desarrollará el taller de intercambio de experiencias el cual se constituirá en uno de los principales insumos para la sistematización del programa para una posterior transferencia a ECOMUN y CNR.

1.7. Papel de Otras Organizaciones y Socios.

Este proyecto también busca vincular al sector privado con la puesta en marcha de los proyectos productivos o la posibilidad de la vinculación laboral de las personas que reciben la capacitación en los ETCR. Particularmente, se coordinará con el CNR como la instancia que define las actividades, el cronograma y el seguimiento del proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC a la vida legal, especialmente en cuanto a la viabilidad de los proyectos productivos y a la integralidad del proyecto. Se buscará en el marco del CNR coordinar con ECOMUN para que las iniciativas productivas estén encajadas en la visión de reincorporación económica que está siendo construida por esa organización.

El componente de formación técnico laboral en producción agropecuaria será implementado por la OIM en asocio con la Fundación Educativa para la Equidad y el Desarrollo Rural (FEEDR), entidad que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia para la implementación de la metodología. Actualmente está implementando el modelo en las 7 ETCR que se desarrollan mediante alianza entre la ARN y OIM.

Las organizaciones de productores a nivel territorial podrán ser un potencial aliado de este proyecto, mediante la articulación o generación de iniciativas para el fortalecimiento productivo; para esto, la OIM y el PNUD harán un mapeo de actores que influyan en las dinámicas económicas alrededor de los ETCR priorizados.

Para tal fin, de manera conjunta, OIM y PNUD identificarán las asociaciones de productores en ETCR, establecerán contacto con estas y con las autoridades locales para que los proyectos productivos que se pongan en marcha, tengan correspondencia con la vocación productiva del territorio y las condiciones de infraestructura que hagan viable la implementación y el éxito de los proyectos a largo plazo.

1.8. Supuestos y Evidencias

Las experiencias que ha tenido la cooperación internacional asociadas a la implementación de proyectos de entornos de reincorporación temprana en el territorio, demuestran que es necesario contar con un equipo técnico que pueda realizar el seguimiento y monitoreo de la puesta en marcha de los ambientes de formación que garanticen la apropiación de la metodología aprender-haciendo y que al final de las

etapas de capacitación se establezcan resultados que promuevan la implementación de proyectos productivos.

Como uno de los supuestos para la identificación, formulación e implementación de proyectos de largo plazo, se cuenta con que el activo tierra, una de las principales piezas de este modelo y considerado como uno de las principales limitantes para el desarrollo de iniciativas productivas, es un asunto crítico que está siendo abordado por el CNR.

Asimismo, se hace necesario contar con instrumentos de política que faciliten el acceso a recursos reembolsables necesarios para poder hacer el cierre financiero de proyectos de gran escala, o en su efecto, facilitar el arranque rápido de los mismos.

Es importante resaltar que este proyecto se enmarca en una ruta de reincorporación y que es un aporte complementario a los servicios de reincorporación social y económica a los que tienen los excombatientes en el marco del Acuerdo, los cuales se continuarán prestando a través de los instrumentos institucionales establecidos, tanto para las personas beneficiadas con el paquete integral de servicios, como para aquellos que reciban solo alguno de ellos.

1.9. Sostenibilidad de los Resultados

En el marco de las alianzas estratégicas adelantadas por el Gobierno Nacional y las Naciones Unidas a través del Fondo Multidonante, se ha promovido el afianzamiento de mecanismos ágiles que permitan la co-financiación de acciones tendientes a la consolidación de la paz en los territorios focalizados.

Esta movilización de recursos, busca generar de manera inmediata condiciones favorables para la paz y apoyar la implementación de los acuerdos específicamente en el ámbito productivo. En este sentido, el Fondo de Naciones Unidas combina la ejecución de acciones por parte de organizaciones de la sociedad civil, entidades del orden nacional y local y Agencias de Naciones Unidas, contando con la participación activa y de los ex miembros de las FACR-EP.

Esta sumatoria de fuerzas se va anclando en el territorio a través de recuperación de la confianza en el Estado, y en la implementación de los acuerdos firmados en la Habana.

Finalmente, es importante mencionar que la propuesta del Proyecto de Implementación del “Modelo de Reincorporación Temprana en Entornos Productivos”, busca poner en marcha estaciones de trabajo para formación técnica y formar a los ex miembros de las FARC y las comunidades, como Técnicos Laborales en Producción Agropecuaria bajo una metodología “Aprender haciendo”. Para lo cual se impulsarán iniciativas colectivas y comunitarias en aras de promover la puesta en marcha de proyectos productivos.

La sostenibilidad de este proyecto se refleja en tres aspectos:

- Las capacidades que se fortalecen en los participantes de los procesos de formación, bajo los conceptos de construcción de capital social
- Los principios y criterios de formulación de los proyectos productivos por parte del equipo de formuladores territoriales, quienes deben garantizar que esta gestión se realice con base en las

demandas de mercado y con capacidad de absorción de las producciones y articulado a los mercados locales y regionales.

- El fortalecimiento de las capacidades de estructuras de coordinación claves, como ECOMUN y los CTR con las instancias y organizaciones encargadas de promover y coordinar las acciones de reincorporación en el mediano y largo plazo

Finalmente, como parte de la estrategia de salida, se creará la unidad de soporte técnico que se encargará de construir las capacidades técnicas, financieras, legales y ambientales en organizaciones como ECOMUN, organización creada en el marco del Acuerdo Final como la encargada de promover la reincorporación económica y social de quienes se acojan a ella.

1.10. Lógica de intervención – Equipo de Coordinación Nacional.

El proyecto busca contribuir a desarrollar las bases para una oferta socioeconómica que favorezca la reincorporación sostenible, con la activa participación de las comunidades como una intervención integral dentro de la cual existe interdependencia entre todos sus componentes y en las iniciativas que actualmente se encuentran en implementación en cada uno de los territorios. Para este proyecto, se espera que las formaciones productivas estén articuladas con las vocaciones productivas territoriales y los proyectos que actualmente se encuentran en formulación. Asimismo, cuando estos procesos se den de manera paralela, se espera que los proyectos respondan a la formación específica que reciben las personas en proceso de reincorporación y las comunidades.

Esta relación de interdependencia se logrará mediante una sólida implementación de cada uno de los componentes y verificando en cada uno de los territorios a través de los CTR, que se dé una adecuada articulación con otras iniciativas y con la oferta territorial.

Como parte de la interdependencia, dentro de la fase pre-operativa, se desarrollarán acciones de socialización de manera conjunta con los representantes del proyecto y los CTR con el fin de establecer mecanismos de construcción de confianza y manejo de expectativas con las comunidades, en línea con el enfoque de acción sin daño del proyecto.

La propuesta del Proyecto de Implementación del “Modelo de Reincorporación en Entornos Productivos”, busca poner en marcha estaciones de trabajo para formación técnica de los miembros de las FARC y las comunidades como Técnicos Laborales en Producción Agropecuaria, bajo una metodología “Aprender Haciendo”. Para lo cual se impulsarán iniciativas colectivas y comunitarias en aras de promover la puesta en marcha de proyectos productivos.

La sostenibilidad de este proyecto se refleja en tres aspectos:

- Las capacidades que se fortalecen en los participantes de los procesos de formación, bajo los conceptos de construcción de capital social
- Los principios y criterios de formulación de los proyectos productivos por parte del equipo de formuladores territoriales, quienes deben garantizar que esta gestión se realice con base en las demandas de mercado y con capacidad de absorción de las producciones.

- El fortalecimiento de las capacidades de una estructura como ECOMUN y los CTR con las instancias y organizaciones encargadas de promover y coordinar las acciones de reincorporación en el mediano y largo plazo

Finalmente, como parte de la estrategia de salida, se creará la **unidad de soporte técnico** que se encargará de construir las capacidades técnicas, financieras, legales y ambientales en organizaciones como ECOMUN, organización creada en el marco del Acuerdo Final como la encargada de promover la reincorporación económica y social de quienes se acojan a esta estructura. Aquellas cooperativas o asociaciones que no se encuentren dentro de la figura de ECOMUN podrán fortalecerse mediante alianzas con actores externos o cooperativas de base que las vinculen a procesos de encadenamiento productivo.

Uno de los requisitos a tener en cuenta, es la legalidad en la tenencia de tierras en donde se desarrollarían los proyectos productivos. Si los proyectos están en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, se solicitaría el documento de arriendo o comodato existente. Cuando el proyecto está en otros territorios, se solicitaría el documento que soporte la tenencia legal del predio.

Es importante tener en cuenta que los proyectos productivos pueden incluir dentro de sus presupuestos la compra o arrendamiento de la tierra. Para ello, la Unidad de Soporte Técnico, solicitará al equipo evaluador de proyectos del CNR los respectivos soportes. En caso que se requieran documentos adicionales, estos serán solicitados directamente a los representantes de las cooperativas. En cualquier caso, habrá una interlocución constante con las instituciones gubernamentales que en el nivel nacional tienen injerencia al respecto (v.g.: Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Renovación del Territorio, Unidad de Restitución de Tierras y la Alta Consejería para el Posconflicto).

Los excombatientes que no quieren hacer parte del mecanismo de ECOMUN, serán atendidos mediante la ruta normal definida por la ARN, la cual garantiza el acceso a los beneficios de la ruta de atención individual vinculándolos a procesos de fortalecimiento de capacidades desde lo productivo.

Criterios de evaluación:

Desde el CNR se estableció la ruta de evaluación de proyectos donde se tienen en cuenta los siguientes criterios para la evaluación:

- Descripción de la necesidad o problema
- Componente de mercado y comercialización
- Componente técnico
- Componente financiero
- Componente ambiental
- Componente de género

En particular, los componentes de ambientales y de género merecen una aproximación diferencial ya que su apropiada implementación posibilita la sostenibilidad de las iniciativas. Para la evaluación del componente ambiental (ver matriz de Medio Ambiente pag.27) se establecerán criterios ambientales de acuerdo al tipo de proyecto para manejo de bosques, agua, suelo y manejo sostenible de residuos. Se

definirán criterios ambientales para seleccionar las iniciativas productivas que desarrollen prácticas ambientalmente sostenibles, y durante la ejecución se seguirán los lineamientos relativos a la sostenibilidad ambiental como eje transversal de sus actividades de acompañamiento, seguimiento y monitoreo de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto las cuales serán documentadas en un plan de seguimiento ambiental.

Por otra parte, para la evaluación del componente de género contarán como criterios diferenciales, la evidencia que i) el proyecto haya realizado consultas a hombres y mujeres sobre sus intereses ii) que las propuestas no refuercen estereotipos tradicionales de género y afirmar su identidad como sujetas políticas iii) se han tenido en cuenta las prácticas culturales específicas de ciertos ex combatientes para la construcción de iniciativas y iv) la propuesta de alternativas diversas para no reforzar estereotipos de discriminación por razones de raza o culturales (Anexo 6) . Así mismo, los proyectos presentados deberán:

- Contar con datos desagregados por sexo
- Promover explícitamente la igualdad de género
- Considerar el impacto negativo del proyecto en ponerle mayor carga de trabajo a las mujeres, o el aislamiento social de los hombres,
- Considerar la compatibilidad entre el mundo laboral y familiar tanto para las mujeres como para los hombres
- Reflejar tanto las necesidades tanto de las mujeres como de los hombres
- Tomar en consideración los problemas y las brechas de género, y responde a las necesidades prácticas de las mujeres y de los hombres
- Promover la participación de mujeres y hombres en el diseño, implementación y evaluación del proyecto

Incluir alternativas que concilien la carga del mundo laboral y familiar de las mujeres y contribuyan al empoderamiento de las mujeres

Los proyectos susceptibles de ser implementados son aquellos que:

- Incorporan adecuadamente los enfoques medio ambientales y de género.
- Han surtido un proceso en el CNR
- Se encuentran en los ETCR priorizados
- Cuentan con un aporte al cierre financiero

Aquellos proyectos de identificación de mercados, deberán estar consignados en los procesos adelantados por los formuladores, los cuales también se encuentran bajo los criterios definidos en el CNR.

De manera conjunta el PNUD y la OIM apoyarán el establecimiento de una ruta que posibilite la distribución de la producción que se obtenga en el marco de los proyectos productivos en mercados locales, regionales y nacionales. Se establecerán alianzas con gremios y asociaciones de productores agropecuarios que cuenten con redes de comercialización establecidas a nivel local y con aquellas asociaciones que estén en la zona de influencia de las ETCR seleccionadas para el proyecto. Adicionalmente, se establecerán alianzas con organizaciones de productores que cuenten con redes de comercialización con cobertura nacional, tales como: Asociación Colombiana de Porcicultores, Federación Nacional de Avicultores (FENAVI), Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca (SAG) y ADAGRO, entre otros. De igual forma, se establecerán alianzas estratégicas con empresas privadas del sector agropecuario, particularmente aquellas enfocadas en el desarrollo sostenible de su

cadena de suministros. Por último, partiendo de la base de que lo rural no hace referencia exclusivamente a los temas agropecuarios, se establecerán alianzas con empresas del sector servicios que eventualmente puedan contribuir a los modelos de negocios desarrollados en marco del proyecto.

Producto 1 - Miembros de las FARC en los ETCR y comunidades mejoran sus capacidades productivas y laborales como parte de su proceso de reincorporación a la vida civil

A través de la implementación de los proyectos de reincorporación temprana en entornos productivos que involucran a las comunidades, se dará la capacitación a los miembros de las FARC encaminadas al fortalecimiento de sus habilidades laborales enfocadas en proyectos de tipo productivo.

Para el logro de este resultado es necesario conformar un equipo técnico que contará con profesionales que estarán a cargo de los componentes de capacitación, y que darán acompañamiento de acuerdo a las cuatro dimensiones que plantean los resultados del Proyecto:

- Conformación de grupo de beneficiarios en los ETCR.
- Identificación de materiales y dotación requerida.
- Compra de materiales y dotación.
- Identificación de zonas para la puesta en marcha de estaciones de formación técnica.
- Diseño de estaciones de formación técnica.
- Compra de materiales e insumos
- Instalación y puesta en marcha
- Ciclo Básico de Formación:
 - Gestión de proyectos empresariales rurales sostenibles y ejecución de planes de mercadeo
 - Documentación y comunicación escrita
 - Formación empresarial, asociativa y técnica
 - Buenas Prácticas Agrícolas
 - Buenas Prácticas Pecuarias
- Ciclo de Profundización:
 - Producción Agrícola
 - Maquinaria Agrícola
 - Especies Mayores
 - Especies Menores
 - Gestión de proyectos empresariales rurales sostenibles.

La selección de las personas que participen en este componente será canalizada a través de los CTR, para el caso de las personas en proceso de reincorporación y se ajustarán a los criterios de validación de la ARN. Para el caso de las comunidades, durante las fases de socialización del proyecto, se identificarán representantes de organizaciones productivas que puedan ser objeto de procesos de encadenamiento a los proyectos que surjan de este proyecto.

Como un insumo para fortalecer a ECOMUN en consideraciones socioambientales, se diseñarán módulos a partir de la cartilla metodológica "Uso de la biodiversidad, una oportunidad para la paz" (PNUD – SENA - FMAM) la cual ofrece una ruta para la identificación y fortalecimiento de encadenamientos productivos de bienes y servicios de la naturaleza con potencial de uso, como alternativas económicas complementarias para el desarrollo rural sostenible. (Anexo 6)

En cuanto a la promoción del enfoque de género y el empoderamiento de las mujeres, bajo este componente se priorizarán programas de capacitación y formación técnica y administrativa considerando las necesidades e intereses de las mujeres y la formación de las mujeres en formulación, gestión de proyectos y economía solidaria. Igualmente se garantizará la participación de las mujeres en los cargos directivos de las diferentes cooperativas y asociaciones.

Ver Anexo 2a. Plan de trabajo y Anexo 2b Presupuesto

Producto 2 - Conformación de unidades técnicas de apoyo a los proyectos productivos y articulación a cadenas productivas locales

Con base en la capacidad y los conocimientos técnicos de la OIM y del PNUD en el diseño y puesta en marcha de este tipo de proyectos, se conformará una unidad de apoyo técnico que ayude a resolver los problemas técnicos de los proyectos al tiempo que realiza la transferencia de conocimientos e instrumentos para que las organizaciones gestoras, las instancias de coordinación como ECOMUN, los CTR y el CNR, cuenten con esta capacidad. Se incluye acompañamiento técnico, financiero y legal, organizacional y de gobernanza corporativa, asistencia técnica comercial y acceso a mercados, sostenibilidad, apoyo a procesos asociativos y fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria, género e inclusión, e impacto social y ambiental. Esta asistencia se prestará por un periodo de doce (12) meses a cada uno de los proyectos, los CTR y ECOMUN.

Para desarrollar esta actividad es necesario adelantar:

- Un diagnóstico de las necesidades técnicas de los proyectos y las instancias de coordinación
- Conformación de los equipos técnicos de respuesta (especialista financiero, especialista jurídico, especialistas técnicos, especialistas ambientales, especialista comercial, especialista en economía solidaria y procesos asociativos y un especialista de género)
- Diseño de herramientas de gestión de la información de necesidades y respuestas técnicas
- Elaboración de planes de mejoramiento para las unidades productivas
- Producción de materiales para la transferencia de capacidades
- Talleres de intercambio de experiencias entre los proyectos

Producto 3 - Personas en proceso de reincorporación y comunidades se benefician de los procesos de reactivación de las dinámicas productivas territoriales a través de la co-financiación de proyectos productivos

Se estructurarán los proyectos con base en la capacidad instalada que se encuentra actualmente en los territorios y que generen procesos de encadenamientos productivos entre personas en proceso de reincorporación y las comunidades. Se buscará gestionar recursos que permitan apalancar y dar capital semilla de estos proyectos, con aportes de entes territoriales, fuentes de cooperación, aportes de actores privados o recursos reembolsables como créditos sectoriales. Esta bolsa de recursos busca complementar los recursos financieros de capital semilla que recibirán las personas en proceso de reincorporación, correspondientes a ocho millones de pesos colombianos establecidos en el acuerdo final.

Con respecto a la inclusión de las comunidades en este componente, se identificarán unidades productivas actualmente en funcionamiento que puedan ser objeto de encadenamientos productivos a las iniciativas que se encuentran en formulación en cada uno de los ETCR y que requieran de acciones de

fortalecimiento productivo. Estas también serán objeto de fortalecimiento por parte de la **unidad de asistencia técnica** incluida en el presente proyecto.

En particular en temas de género, bajo este componente se buscará garantizar la participación de las mujeres en los cargos directivos de las diferentes cooperativas y asociaciones. (Ecomún), el impulso a iniciativas productivas y asociaciones de mujeres y la articulación con programas y proyectos institucionales que garanticen el acceso, uso y tenencia a la tierra individual y colectiva a mujeres que tengan vocación agropecuaria.

Para lograr este resultado se apalancarán esfuerzos con el equipo de formuladores que actualmente se encuentra en los territorios, quienes ya han adelantado acciones de diagnóstico y ejercicios participativos para la construcción de los proyectos, los cuales están formulados bajo la metodología diseñada por el CNR, que incluye procesos de caracterización territorial con variables socioeconómicas poblacionales, vocación productiva, caracterización ambiental, perfil de la población, situación de la tenencia de la tierra e inventario de iniciativas territoriales en curso. Desde el punto de vista técnico, comprende la utilización de herramientas de análisis y formulación de proyectos para el análisis de mercado, propuesta de valor, mercadeo, enfoques inclusivos, identificación de fuentes de co-financiamiento y formulación del modelo de negocio. Los proyectos formulados tendrán identificadas fuentes de co-financiación, de acuerdo a lo establecido en la metodología de formulación aprobada por el CNR. Por otro lado, el Comité del Proyecto apoyará la identificación de fuentes de co-financiación en el marco de sus funciones misionales de apalancamiento de recursos.

Los proyectos productivos serán viabilizados inicialmente por parte del CNR con base en la ruta y criterios establecidos en el marco de las funciones de los formuladores de proyectos. Será esta instancia (CNR), quien presentará el grupo de proyectos ante el Comité para su estudio. Teniendo en cuenta que los formuladores se encuentran actualmente realizando este trabajo en cada uno de los ETCR, se espera recibir los proyectos por parte del CNR durante el tercer trimestre de ejecución, manteniendo los tiempos establecidos en el cronograma formulado y respetando la vigencia establecida.

Para las iniciativas productivas que no sean aprobados bajo este proyecto, el CNR adoptará las medidas y los protocolos para que estas iniciativas accedan a otras fuentes de financiamiento bajo la ruta de reincorporación que actualmente está en formulación. De igual forma, los excombatientes que participen en las capacitaciones pero no en los proyectos productivos, continuarán con su ruta de reincorporación individual.

Las acciones específicas a desarrollar bajo este producto son:

- Socialización de los diagnósticos en escenarios participativos con personas en proceso de reincorporación y miembros de la comunidad que se han adelantado por parte del equipo de formuladores en los territorios
- Identificación de líneas productivas prioritarias con base en los resultados de los diagnósticos elaborados por parte del equipo de formuladores. Formulación de proyectos productivos en escenarios participativos con visión de cadena de valor local y/o regional por parte del equipo formulador que actualmente se encuentra en los territorios. Gestión de recursos con los entes territoriales y socios estratégicos, incluidos recursos reembolsables

- Evaluación de los proyectos productivos en el marco de comités territoriales y nacionales, con base en los siguientes criterios:
 - Máximo 30% del total de los costos de co-financiación
 - Que exista contrapartida por parte de la población (Capital semilla al que tienen derechos los excombatientes dentro de la ruta)) y otras fuentes de co-financiación
 - Que haya sido viabilizado por parte del CNR con base en los estándares de evaluación aprobados al interior de esta instancia

- **Enfoques transversales**

Enfoque Ambiental:

El Proyecto cuenta con un enfoque basado en la sostenibilidad ambiental en el proceso de construcción de paz, abre la oportunidad para modelos de desarrollo sostenibles en los territorios de las ETCR, que son a su vez de alta relevancia ambiental por la biodiversidad que albergan y por los innumerables servicios eco sistémicos que generan. Con el fin de promover proyectos con enfoque de sostenibilidad ambiental, se recomienda aplicar las recomendaciones contenidas en el documento “Recomendaciones generales para el diseño y la implementación de intervenciones de respuesta rápida en el marco de la estrategia del gobierno nacional para el posconflicto que se puede descargar de la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Asimismo, se coordinará con el proyecto en curso “Ambientes de Paz” que está siendo ejecutado por el PNUD y por el Consejo Noruego donde sea pertinente, para contar con las orientaciones pertinentes.

Enfoque de género:

De igual forma, el proyecto contempla las nuevas masculinidades como enfoque y principio para el diseño e implementación de las acciones previstas en la Estrategia de reincorporación temprana. Este enfoque se ubica en la construcción de masculinidades diferentes a las machistas / patriarcales, lo que posibilita a los hombres adultos identificar y asumir imaginarios y prácticas de masculinidad que podrían ser entendidas como diferentes al machismo en dos líneas:

- a) Cambios contemporáneos que se vienen dando entre los modos de ser hombres, y que sin ser muy profundos permiten potenciar algunas transformaciones como: expresividades afectivas, nuevos roles en los diversos ámbitos como familia o escuela.
- b) Cambios más amplios y radicales que conduzcan a la eliminación de las violencias contra las mujeres.

Es importante tener en cuenta que, para los hombres en el escenario del conflicto, las posibles experiencias asociadas a la guerra representan la exacerbación de la masculinidad reforzada por el uso de la fuerza y por el poder que confieren las armas, por este motivo es fundamental la promoción de diálogos y reflexiones sobre las líneas anteriores como un primer paso hacia la prevención de nuevas formas de violencia. Frente a este tema se espera poder articular los esfuerzos que se han realizado al interior del CNR con el apoyo del PNUD en la formulación de herramientas que permitan visibilizar y verificar la participación de la mujer en todo el ciclo del proyecto. El enfoque dentro del ciclo de proyectos deberá garantizar el desarrollo de procesos de empoderamiento económico de las mujeres y el aumento de su participación efectiva (acceso y control de recursos) en todos los espacios económicos y sociales, enmarcados dentro de esta estrategia.

Integrar la perspectiva de género implica contribuir a equilibrar las posiciones sociales de mujeres y hombres, y disminuir los obstáculos específicos a los que las mujeres se enfrentan debido a las brechas de desigualdad históricas, las cuales se pueden profundizar en el tránsito a la vida civil

El proyecto impulsará la garantía por el derecho al medio ambiente sano de niños, niñas y adolescentes, por lo tanto, la sostenibilidad ambiental y la mitigación de riesgos serán contempladas en el desarrollo de las fases del proyecto.

2. Igualdad de Género

- La teoría del cambio promueve la igualdad de género en la población a abordar
- El análisis de situación incluye información diferencial de las afectaciones a mujeres y hombres.
- El marco de lógica de intervención promueve de manera positiva la igualdad de género en sus resultados e impacto esperado.
- Los indicadores y monitoreo miden el impacto diferencial en mujeres y hombres
- El presupuesto planteado tiene componentes específicos para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Marcador de Género del proyecto:

0 1 2^a 2b

Explique brevemente la justificación del marcador y en como el proyecto contribuye a la igualdad de género:

En línea con el diseño del enfoque de género para la reincorporación que se encuentra en construcción en el seno del CNR, la equidad de género en un proceso de reincorporación debe:

- Erradicar brechas de desigualdad de género en los ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos.
- Reconocer impactos diferenciales de hombres y mujeres en el tránsito a la vida civil atendiendo a las respectivas necesidades.
- Promoción de acciones afirmativas que reviertan las desventajas históricas que han tenido las mujeres en todos los ámbitos.
- Fortalecer la agencia política, para el ejercicio de la autonomía en la toma de decisiones de cara a la construcción de paz.
- Garantizar el acceso a las mujeres en condiciones de igualdad y equidad
- Tener en cuenta las necesidades particulares y el trato especial que requieren las mujeres rurales, (Ley 731 de 2002).

Con estas acciones, se busca generar condiciones que propendan por el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, lo cual requiere la implementación de acciones complementarias a la formación para el trabajo, a la gestión de empleabilidad como oportunidad de generación de ingresos y al fortalecimiento de emprendimientos productivos desde acompañamiento y apoyo a planes de negocios. De otra parte, se deben tener en cuenta los avances relacionados con el reconocimiento y la reglamentación concerniente a las mujeres rurales -Ley 731 de 2002, la cual hace referencia a la mujer rural y sus necesidades particulares que requieren de ciertos beneficios, así como un trato especial en cuanto a subsidios, crédito, participación y educación.

En este contexto, es vital generar condiciones especiales para la reincorporación de las mujeres, lo cual requiere la identificación de experiencias, capacidades, intereses y necesidades, así como las prácticas económicas, sociales y políticas para el desarrollo personal en el marco de un proyecto colectivo desde la organización. De igual forma, es necesario tener en cuenta las situaciones de riesgo y los distintos tipos de violencias en contra de las mujeres. Todo lo anterior tiene por objetivo garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres en el marco de este proyecto, promoviendo el ejercicio pleno de su ciudadanía y diversificando las oportunidades para su adecuada reincorporación económica.

En el marco general del Proyecto se realizará una caracterización de la población existente en los ETCR, en la que se incluirá la identificación del nivel de escolaridad y vocaciones productivas, con el fin de impulsar que las capacitaciones en Técnicas Laborales en Producción Agropecuaria y sus distintas líneas promuevan la igualdad de género. Asimismo, se hará una diferenciación entre hombres y mujeres y de esta manera se tendrán en cuenta en la puesta en marcha de los proyectos productivos. Adicionalmente, se utilizará la información recaudada por la Universidad Nacional en las ZVTN.

La implementación específica de este enfoque, y del enfoque étnico, se realizará a través de las siguientes fases:

- En la fase de diagnóstico se buscará caracterizar población y el territorio de manera diferenciada: Labores, división sexual del trabajo, jefatura de hogar, mercado laboral, pobreza, acceso a servicios básicos, pertenencia étnica, roles de hombres y mujeres, niveles de participación e incidencia, auto reconocimiento étnico, incidencia étnica en los territorios, barreras de acceso a derechos y servicios.
- Se realizará la sistematización de la fase de diagnóstico en procura de contar con información cuantitativa y cualitativa sobre la situación de género y étnica en los territorios, los problemas identificados y las necesidades diferenciadas en las fases.
- La identificación participativa de problemas, actores, alternativas, necesidades y riesgos de las personas en proceso de reincorporación pueden ser diferentes a aquellos de las comunidades; de igual forma, las visiones de hombres y mujeres pueden ser diferentes.
- En la formulación del proyecto se tendrán en cuenta variables como información desagregada por sexo y étnia y debe identificar, como mínimo:
 - Los objetivos planificados deben reflejar y responder a las necesidades e intereses tanto de las mujeres como de los hombres.
 - La consideración de los problemas y las brechas de género, y responder a las necesidades prácticas de las mujeres y de los hombres.
 - El impacto negativo del proyecto con relación a ponerle mayor carga de trabajo a las mujeres, o el aislamiento social de los hombres.
 - La compatibilidad entre el mundo laboral y familiar tanto para las mujeres como para los hombres, teniendo las prácticas de cuidado y el tiempo que las mismas demandan.
 - Las particularidades productivas con enfoque étnico de acuerdo a las propuestas de los miembros que se auto-reconozcan como pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas
- En la etapa de socialización se buscará validar los resultados esperados con las mujeres y los hombres a los que va dirigido el proyecto, los efectos positivos en términos de la inclusión de las mujeres en el logro de los objetivos y el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica.

- Desde la operación se contará con personal capacitado para incluir en los proyectos productivos y en la formación, la perspectiva de género propendiendo por la eliminación de las prácticas sexistas.

Inclusión comunitaria

Este proyecto busca contribuir al diseño de la aproximación comunitaria a partir del proceso de reincorporación, mediante la facilitación a la transición entre la reincorporación temprana y la de largo plazo. Es por esto que se buscará vincular a las comunidades en los procesos de formación y en la participación de los proyectos productivos que resulten de esta intervención y de la articulación con otras iniciativas de carácter productivo. Se propone desarrollar acciones de pedagogía de paz en las comunidades, en donde participarían personas en proceso de reincorporación y los CTR.

La idea es vincular un máximo de 30% de población de las comunidades en el proyecto, mediante al tiempo que se incluyen acciones que permitan generar espacios de convivencia y ayudar a sentar las bases de los modelos de reincorporación comunitaria de la mano del CNR. Se buscará incluir a líderes o representantes de las organizaciones productivas locales que se puedan beneficiar de los procesos de formación y productivos. Asimismo, se buscará que dentro de la participación comunitaria, haya una participación de mínimo 40% mujeres. La identificación de la participación comunitaria se hará participativamente en el marco de los CTR.

Adicionalmente, se implementarán modelos de diagnóstico, diseño y formulación participativos con las comunidades, con el fin de que las propuestas productivas resultantes sean el resultado de ejercicios colectivos e incluyentes, que representen procesos de recuperación de confianza en los territorios priorizados.

Se buscará generar encadenamientos productivos entre los proyectos que se encuentran en formulación para los ETCR y las unidades productivas comunitarias, las cuales también serán sujeto de fortalecimiento productivo. La selección de las personas de la comunidad se realizará con base en las ofertas productivas que surjan, de las cuales se seleccionarán representantes que puedan aportar a dichos procesos de encadenamiento.

En este contexto, instancias como los CTR juegan un papel clave como articuladores de las necesidades y desafíos territoriales en torno a la participación de las comunidades.

Acción sin daño y análisis con sensibilidad al conflicto:

Cada iniciativa a realizarse en el marco del proyecto contará con un análisis de actores, divisores, conectores y posibles daños a fin de desarrollar estrategias de mitigación y evidenciar las dinámicas y los actores que pueden contribuir a la construcción de paz, así como los riesgos y las oportunidades. Esto implica la utilización de los enfoques de sensibilidad al conflicto, enfoque poblacional, de pertinencia cultural y equidad de género, lo cual permite:

- La focalización en los grupos marginados, en desventaja y/o excluidos y en la reducción de la desigualdad.
- El fortalecimiento institucional y uso de los abordajes top-down y bottom-up de forma sinérgica.

- El reconocimiento que el desarrollo tiene pertinencia local por lo que se promueve el cambio desde el interior de una sociedad, lo que hace la estrategia más apropiada y sostenible.

Para efectos de hacer operativo el enfoque, el proyecto desarrollara una guía para el análisis del contexto socio cultural en el cual se desarrollará la intervención desde el enfoque de acción sin daño, la cual tiene como objeto Identificar las características conectores y divisores que para evitar actuaciones que, con buena intención, pueden provocar situaciones perjudiciales para individuos y colectivos, como la que se expone a continuación:

Esta guía será aplicada al inicio de las acciones en cada ETCR y servirá como insumo para el desarrollo del sistema de M&E del proyecto, para formular indicadores sensibles al contexto.

<p>1.1.1.</p> <p>Guía para el análisis del contexto socio cultural en el cual se desarrollará la intervención desde el enfoque de acción sin daño</p> <p>Aplica solo para las iniciáticas que desarrollan acciones con una(s) comunidad(es) específica(s) en un territorio(s) específico(s)</p>	
<p>Ser Principales características de la(s) comunidad(es) en la(s) cual(es) se desarrollará la intervención. ¿Cuáles son sus tradiciones?, ¿Qué los identifica?</p>	<p>Estar Condiciones que permiten el bienestar de la comunidad. ¿Cómo define la comunidad su bienestar?, ¿Qué actividades cotidianas promueven el bienestar?</p>
<p>Tener Características del territorio que habita la comunidad: ¿Cómo es la geografía, ¿Qué tan rural o urbano es el territorio?, ¿Cómo son las viviendas?</p>	<p>Hacer Principales actividades socioeconómicas de la comunidad: ¿En que trabajan las personas de la comunidad?, ¿Qué producen?, ¿Qué hacen las mujeres, los hombres, los niños(as), los jóvenes, los adultos mayores?</p>

2.1. Medio ambiente

Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

En el marco de la implementación del proyecto en los ETCR, estará el de la garantía de protección al medio ambiente mediante la implementación de buenas prácticas agrícolas-BPA, estrategias de producción sostenible, alternativas de conservación y restauración de ecosistemas participativa para asegurar el mantenimiento de la base productiva y los recursos naturales. En este sentido, desde el equipo de implementación se brindará a las iniciativas productivas asistencia técnica para asegurar la sostenibilidad y se establecerán criterios ambientales de acuerdo al tipo de proyecto para manejo de bosques, agua, suelo y manejo sostenible de residuos. Se definirán criterios ambientales para seleccionar las iniciativas productivas que desarrollen prácticas ambientalmente sostenibles, y durante la ejecución se seguirán los lineamientos relativos a la sostenibilidad ambiental como eje transversal de sus actividades de acompañamiento, seguimiento y monitoreo de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto las cuales serán documentadas en un plan de seguimiento ambiental.

Identificación y gestión de los riesgos ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales?

Nota: Describa brevemente los posibles riesgos ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales?

Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5

PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?

Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
El proyecto registra posibles riesgos ambientales, sin embargo se mantendrá asistencia técnica especializada, manejo adecuado de	I = 50 P = 50	alta	Se contará con expertos ambientales en las unidades técnicas de apoyo.	

<p>suelos, agua y bosques de acuerdo al tipo de proyecto y el ecosistema donde se desarrolle. Se hará un riguroso cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas y se estará implementando las medidas de mitigación de los impactos negativos que puedan presentarse.</p>		<p>Se promoverá el uso de especies nativas y naturalizadas (por ejemplo café), de acuerdo a las condiciones productivas, territoriales y culturales en cada zona.</p>							
<p>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</p>									
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="548 806 1094 1444"> <tr> <td data-bbox="548 869 656 1444"> <p><i>Riesgo bajo</i></p> </td> <td data-bbox="656 869 1094 1444"> <p><input type="checkbox"/></p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="548 806 656 869"> <p><i>Riesgo moderado</i></p> </td> <td data-bbox="656 806 1094 869"> <p><input checked="" type="checkbox"/></p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="548 1444 656 1902"> <p><i>Riesgo alto</i></p> </td> <td data-bbox="656 1444 1094 1902"> <p><input type="checkbox"/></p> </td> </tr> </table> <p>La implementación de las estaciones de formación en los ETCR promoverán bajo la metodología de aprender –haciendo acciones que contribuyan al adecuado manejo ambiental de los proyectos productivos de acuerdo con las condiciones territoriales y ecosistémicas de cada zona priorizada.</p> <p>No se desarrollarán acciones en áreas de parques nacionales, ni se promoverá el uso de especies en peligro de extinción.</p>				<p><i>Riesgo bajo</i></p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p><i>Riesgo moderado</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p><i>Riesgo alto</i></p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p><i>Riesgo bajo</i></p>	<p><input type="checkbox"/></p>								
<p><i>Riesgo moderado</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>								
<p><i>Riesgo alto</i></p>	<p><input type="checkbox"/></p>								
<p>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los siguientes estándares ambientales?</p>									
<p>Marque todos los que aplican.</p> <table border="1" data-bbox="1289 806 1435 1444"> <tr> <td data-bbox="1289 869 1435 1444"> <p>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</p> </td> <td data-bbox="1435 869 1471 1444"> <p><input type="checkbox"/></p> </td> </tr> </table> <p>Se establecerán estrategias comunitarias de conservación innovadoras para áreas de interés ambiental y se buscará la articulación con las instituciones de SINA para su sostenibilidad.</p>				<p>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>				
<p>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>								

			<p>Se promoverá el uso adecuado de la biodiversidad de productos maderables y no maderables, con planes de manejo ambiental para su uso.</p> <p>Se brindará asistencia técnica para desarrollar alternativas de adaptación dentro de las proyectos productivos, principalmente orientadas al manejo de la variabilidad climática. Se promoverán proyectos que promuevan la mitigación particularmente en áreas afectadas por el aumento de la deforestación y que generen co-beneficios para las comunidades locales.</p>
	<p>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</p>	<input type="checkbox"/>	<p>N/A</p>
	<p>3. Patrimonio cultural</p>	<input type="checkbox"/>	<p>Se establecerán mecanismos de conocimiento previo libre e informado con las autoridades indígenas para el desarrollo de los proyectos productivos y se incluirán las propuestas de las autoridades indígenas de acuerdo a su propia cosmovisión, relación con la naturaleza y cultura.</p>
	<p>4. Pueblos indígenas</p>	<input type="checkbox"/>	<p>En este aspecto los proyectos productivos incluirán el manejo de residuos para la prevención de la contaminación y el manejo y en algunos casos aprovechamiento de los mismos en la puesta en marcha de los ambientes de formación en la ETCR.</p>
	<p>5. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Lista de verificación de los posibles riesgos ambientales		Respu sta (Si/No)
Principio: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	SI
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	ND
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	NO
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	NO
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	NO
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	SI
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	SI
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	SI
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	NO
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	NO
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	SI
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		

2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ⁶ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	NO
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	SI
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	NO
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	SI
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	ND
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	NO
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	NO
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	NO
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	SI
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	SI
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual?	NO

⁶Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

	<i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	SI
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO

3. Disposiciones para la gestión y la coordinación

La OIM ha sido uno de los mayores aliados del proceso de reincorporación aportando su experiencia, capacidad administrativa, técnica y financiera, respaldando así la reincorporación de las personas desmovilizadas y que hacen parte del programa de reincorporación que promueve la ARN. Asimismo, posee ventajas competitivas que facilitan el cumplimiento de las obligaciones expuestas en el presente estudio previo y, en consecuencia, goza de reconocida idoneidad y experiencia, basada en su conocimiento sobre la construcción y apoyo a la implementación de políticas públicas, trabajo en los territorios rurales y la diversidad cultural y social del país. Por último, cuenta con una amplia experiencia en la construcción de instrumentos para la planificación del desarrollo social, desarrolla estrategias de articulación entre las políticas nacionales y locales para la formulación y ejecución de proyectos que reconozcan las condiciones y capacidades de la población y las particularidades de los territorios para promover, visibilizar y posicionar la Política de Reincorporación la competitividad.

Por su parte, PNUD ha venido desarrollando acciones enmarcadas en la implementación del componente de reincorporación, orientadas a generar respuestas rápidas y asertivas al CNR a nivel nacional y desplegando equipos de trabajo regionales que permitan identificar necesidades urgentes de infraestructura o autoabastecimiento en cada uno de los ETCR. Asimismo, ha liderado la puesta en marcha de iniciativas con visión de largo plazo como el proyecto de educación ambiental, implementado de manera coordinada con el CNR y las autoridades ambientales.

PNUD y OIM trabajarán de manera coordinada en la conformación, supervisión y seguimiento de las acciones adelantadas por el equipo técnico que se contratará para este proyecto.

4. Seguimiento, evaluación y presentación de informes

OIM aplicará los procedimientos e instrumentos estándar para el monitoreo de los resultados, las actividades, el presupuesto y los riesgos del proyecto de acuerdo con el Manual de Proyectos y la Política de Gestión del Riesgos de la Organización. Se generarán tableros de control sobre el estado de la ejecución técnica y financiera de cada una de las líneas definidas en la iniciativa. Las principales estrategias de monitoreo previstas en este proyecto son:

- Para los Resultados del proyecto (A nivel de producto y efecto): El logro de los resultados será monitoreado a través de los indicadores definidos en la matriz de resultados. Para este fin se desarrollará una Matriz de Seguimiento a Indicadores bajo supervisión de representantes de PNUD y de OIM donde se actualizarán periódicamente los avances en la medición de indicadores. Adicionalmente, las reuniones mensuales del Comité Técnico y Operativo, servirán como instancias de retroalimentación ante el donante y los socios para dar seguimiento a los resultados del proyecto y

tomar las medidas correctivas requeridas en caso que la consecución de productos y efectos no se dé acorde a lo planeado. Las minutas y actas del Comité permitirán monitorear los acuerdos definidos, así como las acciones a desarrollar como resultado de las reuniones sostenidas.

- Para el desarrollo de Actividades: El monitoreo del Plan de Trabajo se llevará a cabo mediante reportes de visitas a terreno, los medios de verificación de las actividades, el registro de beneficiarios, los informes de operadores y socios implementadores, entre otros. El equipo del proyecto mantendrá registro de estas acciones de monitoreo y los resultados de las actividades clave serán compartidos oportunamente con el donante y demás socios del proyecto.

- Para la ejecución de presupuestos y gastos: Elaboración y difusión de reportes financieros de acuerdo a los procedimientos y períodos acordados permitirán el control presupuestal sobre la implementación del proyecto y garantizar que los fondos son ejecutados oportunamente.

- Para la gestión de riesgos: Se definirá un plan de gestión de riesgos a través del cual el Coordinador del Proyecto pueda valorar la efectividad de las medidas de control y tomar acciones cuando se considere necesario. La información sobre el manejo de riesgos se tomará de visitas al terreno, discusiones sostenidas en el Comité Técnico y del diálogo con otros actores involucrados en la implementación del proyecto.

Con el fin de mejorar la calidad en la gestión en el proyecto, se implementará un sistema de Monitoreo en Tiempo Real (MTR) el cual puede ser consultado y utilizado como herramienta de M&E en las diferentes fases y etapas del proyecto. El sistema ha sido probado en marco de la gestión de proyectos financiados por el MPTF, y busca obtener información sobre los avances a nivel de efecto e impacto, sobre todo a nivel territorial. La plataforma se ha desarrollado en el sistema Kobo Toolbox y ha tenido apoyo del centro regional para su diseño e implementación y está siendo usada tanto por funcionarios de PNUD como por socios institucionales y no institucionales.

A partir de la experiencia del PNUD se ha demostrado que contar con sistemas de información sobre los compromisos y la situación de las OSC aumenta la probabilidad de respuesta Institucional, es por esto que, en el marco del proyecto, se espera desarrollar un sistema de MTR que permita recolectar la información de avance a nivel de producto, efecto e impacto derivada de los espacios de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y étnicas involucradas. Como una manera de generar apropiación y utilización de este sistema, se desarrollarán talleres para la utilización del mismos, en el cual se invitarán a los involucrados. Una vez finalizadas la ronda de talleres se entregará a las organizaciones un manual de utilización del sistema.

Como valor agregado se espera que este sistema posibilite que la discusión del cumplimiento se centre en evidencia, evitando las discusiones se basen en anécdotas o la coyuntura política. En este sentido, se requiere a su vez avanzar en herramientas, como el desarrollo y transferencia de un sistema de información interconectado para la recolección de información, seguimiento y visualización del avance en el convenio (Dashboard) lo cual también implica desarrollar procesos de formación a los involucrados en herramientas y tecnologías apropiadas para el seguimiento y evaluación. Este sistema puede estar conectado a una plataforma de registro de información basada en la colaboración abierta distribuida (Crowdsourcing) que permitirá hacer seguimiento del proyecto y que a su vez sirva como insumo para evaluar si las acciones que han realizado el estado están teniendo el efecto deseado y de esta manera contar con evidencias para sugerir ajustar los mecanismos de participación

5. Contexto jurídico o bases de la relación

Tabla 3: Bases de la relación (ejemplos ilustrativos)

Organización participante de la ONU	Acuerdo
<p>PNUD</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. PNUD (“Asociado en la Implementación”) será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando las reglamentaciones financieras de un Asociado en la Implementación no proporcionen los lineamientos requeridos para asegurar una relación equilibrada entre calidad y precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, el proyecto se regirá por las reglamentaciones financieras del PNUD. El PNUD acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto⁷ se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto. 2. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).
<p>OIM</p>	<p>Ley 1441 de 2011 (febrero 23) por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmunidades entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).</p>

Los Asociados en la implementación/organismo de implementación⁸ convienen en realizar todo lo que razonablemente esté a su alcance para garantizar que ninguno de los fondos recibidos conforme a este Programa conjunto se use para apoyar a individuos o entidades asociados con el terrorismo y que los receptores de cualquier monto entregado por las organizaciones participantes de la ONU no figuren en las listas que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido en conformidad con la resolución 1267 (1999). La lista se puede consultar en <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/>. Esta disposición se puede incluir en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados conforme a este documento del programa.

⁷ Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

⁸ El organismo de ejecución en el caso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en países sin Planes de Acción del Programa para el País.

7. Calendario de pago

7.1. Presupuesto global

Pago inicial	Final año 1	Final año 2	Final año 3	Final año 4
2.000.000 USD	1.000.000 USD			

7.2. Presupuesto por organización

Nombre organización	Pago inicial	Final año 1	Final año 2	Final año 3	Final año 4
OIM	USD 1.000.000	USD 500.000			
PNUD	USD 1.000.000	USD 500.000			

											otorgadas a las preguntas de percepción (a través de la encuesta).	
Sub-Resultado 1:	Contribuir a desarrollar las bases para una oferta socioeconómica que favorezca la reincorporación sostenible, con la activa participación de las comunidades en 14 de los territorios donde se establecen los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR											
Indicadores del sub-resultado 1	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)			Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable				
Porcentaje de organizaciones productivas de las personas en proceso de reincorporación que logran articularse a rutas o cadenas productivas locales	14 ETCR	Total			0	80%	Registros de proyecto	OIM / PNUD				
		H	M	Nas					Nos			
		N/A	N/A	N/A	N/A							
Producto 1	Miembros de las FARC en los ETCR y comunidades mejoran sus capacidades productivas y laborales como parte de su proceso de reincorporación a la vida civil.											
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)			Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable				
Número de personas en reincorporación que finalizan su formación técnico laboral satisfactoriamente	14 ETCR	H	M	Nas	Nos	0	700	Registros de proyecto	OIM			
		560	140									
Producto 2	Conformación de unidades técnicas de apoyo a los proyectos productivos y articulación a cadenas productivas											
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)			Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable				
% de cumplimiento de las visitas de asistencia técnica de las Unidades Técnicas de Proyectos	14 ETCR	N/A			0	100%	Registros de proyecto	PNUD / OIM				

Personas en proceso de reincorporación y comunidades se benefician de los procesos de reactivación de las dinámicas productivas territoriales a través de la co-financiación de proyectos productivos									
Producto 3									
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)			Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable	
Número de Proyectos aprobados y co-financiados	14 ETCR	-			0	14	Registros de proyecto	PNUD / OIM	
Número de personas beneficiadas por proyectos productivos	14 ETCR	H	M	Nas	Nos	300	400	Registros de proyecto	OIM / PNUD

El equipo de coordinación nacional será el responsable de realizar el monitoreo y seguimiento a la recolección y reporte de indicadores por parte de los operadores en el sistema de información el cual estará alineado con la batería de indicadores del Proyecto de Prevención de Reclutamiento. Este equipo tendrá una metodología específica (hoja de ruta) para garantizar que esta alineación entre la información reportada y los indicadores del proyecto efectivamente tenga lugar.

Todos los indicadores planteados en esta propuesta estarán bajo la responsabilidad del equipo de coordinación nacional con apoyo técnico de PNUD y OIM. El equipo a su vez debe garantizar que los operadores realicen en los tiempos establecidos el proceso de reporte y cargue de información al sistema, con el objetivo de realizar las métricas y calcular los indicadores de acuerdo al cronograma de trabajo establecido.

Anexo 2a: Plan de trabajo y presupuesto⁹

Plan de trabajo de: **Proyecto de Implementación de Reincorporación Integral en Entornos Productivos con Enfoque Comunitario**

Duración del programa: **18 Meses**

Indicar con (*) líneas de presupuesto que tengan un impacto directo en la igualdad de género

Productos esperados del Proyecto	Actividades claves	Calendario (por actividad)						Área geográfica	Organización participante responsable	Presupuesto previsto (por producto/ actividad)
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6			
Objetivos específicos (Efecto/Outcome) del Fondo: Resultado # 5. Iniciado el proceso de rehabilitación económica y de infraestructura de los territorios más afectados por el conflicto armado a través de intervenciones integrales que generen mercados transparentes y accesibles y a la vez cohesión social y territorial, que creen un equilibrio en la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo y que reduzcan el riesgo que poblaciones específicas –por ejemplo, jóvenes sin trabajo, o desmovilizados– se (re)vinculen a dinámicas de violencia										
Producto 1										
Miembros de las FARC en los ETCR y comunidades mejoran sus capacidades productivas y laborales como parte de su proceso de reincorporación a la vida civil.	1.1. Hombres y Mujeres en proceso de reincorporación equipadas con los materiales requeridos para el proceso de formación							14 ETCR	OIM	137.582
	1.2. Estaciones de Formación Técnica operando en los ETCR focalizados establecidos con criterios diferenciales (género, étnico, etc.)							14 ETCR	OIM	430.979
	1.3. Personas en proceso de reincorporación formadas de acuerdo a sus							14 ETCR	OIM	412.747

⁹ Se requiere adjuntar el presupuesto detallado

	características de género.								
Producto 2									
<p>Se ha fortalecido la capacidad instalada en las unidades productivas y las instancias de coordinación nacional y territorial, mediante la conformación de una unidad técnica de apoyo a los proyectos productivos</p>	2.1. Diagnóstico de necesidades sobre los ETCR y las instancias de coordinación (con énfasis en aspectos de género y medio ambientales)						14 ETCR 14 CTR ECOMUN	OIM/PNUD	183.161
	2.2. Planes de trabajo del equipo técnico con base en los diagnósticos para el fortalecimiento de proyectos e instancias de coordinación						14 ETCR 14 CTR ECOMUN	OIM/PNUD	315.517
	2.3. Cajas de herramientas para el fortalecimiento técnico, financiero, administrativo, legal y ambiental						14 ETCR 14 CTR ECOMUN	OIM/PNUD	44.497
	2.4. Taller de intercambio de experiencias con participantes de los 14 ETCR, CTR, CNY y ECOMUN.						14 ETCR 14 CTR ECOMUN		17.572
Producto 3									
<p>Personas en proceso de reincorporación y comunidades se benefician de los procesos de reactivación de las dinámicas productivas territoriales a través de la financiación de proyectos productivos.</p>	3.1. Protocolo de funcionamiento del fondo con criterios de selección definidos incluyendo aspectos de género y medio ambiente						14 ETCR 14 CTR ECOMUN	PNUD	34.138
	3.2. Portafolio de proyectos identificados,						14 ETCR 14 CTR	PNUD	1.155.674

	seleccionados y cofinanciados por el comité							ECOMUN	
	3.3. Gestión de sistemas de información para el reporte de recursos apalancados por el proyecto							14 ETCR 14 CTR ECOMUN	PNUD 71.870
Costos indirectos de soporte**									
Presupuesto total previsto									
Presupuesto OIM									
Presupuesto PNUD									
									196.262
									3.000.000
									1.500.000
									1.500.000

Anexo 2b: Presupuesto por organización participante de la ONU, utilizando las categorías presupuestales del UNDG

CATEGORÍAS	PRESUPUESTO DEL MPTF *			OIM
	SUMA TOTAL	PNUD		
1. Costos de personal	182.016	91.008		91.008
2. Suministros, comodidades, materiales	1.092	546		546
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación	-	-		-
4. Servicios contractuales	1.257.867	326.833		931.034
5. Viajes	476.709	386.709		90.000
6. Transferencias y grants a contrapartes	779.962	571.429		208.533
7. Costos generales de operación y otros costos directos	106.093	25.344		80.748
Sub-total de costos del proyecto	2.803.739	1.401.869		1.401.869
Costos indirectos de soporte**	196.262	98.131		98.131
TOTAL	3.000.000	1.500.000		1.500.000

* Presupuestos deben ser apegados las Categorías Armonizadas de Presupuesto del UNDG, tal como aprobados por el Comité de Alto Nivel de Gestión y la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación.

** Costos indirectos de soporte deberían alinearse a la tasa de 7 %, tal como especificado en los Términos de Referencia del MPTF, el Memorando de Entendimiento y el Standard Administrative Arrangement (SAA, Sección II- Asuntos financieros).

Contrapartida

CONTRAPARTIDA	OIM	PNUD	TOTAL
1. Costos de personal		250.000	250.000
2. Suministros, comodidades, materiales			
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación			
4. Servicios contractuales	830.000		830.000
5. Viajes			
6. Transferencias y grants a contrapartes			
7. Costos generales de operación y otros costos directos			
Total general	830.000	250.000	1.080.000

La contrapartida incluye:

- Por parte de OIM el costo del operador del componente de formación técnica que se está implementando en siete (7) ETCR por parte de la ARN y la OIM,
- Por parte de PNUD el costo del equipo de 26 formuladores de proyectos, identificando iniciativas productivas para ECOMUN y el CNR, con lo que se busca dar un impulso a estas instancias y al proceso de reincorporación económica.

Anexo 3: Marco de seguimiento y registro de riesgos

Productos esperados y actividades claves del Programa	Indicadores (con líneas de base y cronograma indicativo)	Medios de verificación	Métodos de recolección (con cronograma indicativo y frecuencias)	Responsabilidades
<p>Sub resultado: Contribuir a desarrollar las bases para una oferta socioeconómica que favorezca la reincorporación sostenible, con la activa participación de las comunidades en 14 de los territorios donde se establecen los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR</p>	<p>Porcentaje de organizaciones productivas de ECOMUN que logran articularse a rutas o cadenas productivas locales LB: TBC Meta: 80%</p>	<p>Registros de proyecto</p>	<p>Sistema de M&E del proyecto, Trimestral</p>	<p>OIM/PNUD</p>
<p>Producto 1 Miembros de las FARC en los ETCR mejoran sus capacidades productivas y laborales como parte de su proceso de reincorporación a la vida civil.</p>	<p>Número de personas en reincorporación que finalizan su formación técnico laboral satisfactoriamente LB:0 Meta: 350</p>	<p>Registros de proyecto</p>	<p>Sistema de M&E del proyecto, Trimestral</p>	<p>OIM</p>
<p>Producto 2 Conformación de unidades técnicas de apoyo a los proyectos productivos y articulación a cadenas productivas</p>	<p>Número de % de cumplimiento de las visitas de asistencia técnica de la Unidades Técnica de Proyectos LB:0</p>	<p>Registros de proyecto</p>	<p>Sistema de M&E del proyecto, Trimestral</p>	<p>OIM / PNUD</p>

<p>locales</p>	<p>Meta: 100%</p>			
<p>Producto 3 Personas en proceso de reincorporación y comunidades se benefician de los procesos de reactivación de las dinámicas productivas territoriales a través de la financiación de proyectos productivos.</p>	<p>Número de proyectos aprobados y co-financiados LB:0 Meta: 14 Número de personas beneficiadas por proyectos productivos Lb:0 Meta: 400</p>	<p>Registros de proyecto</p>	<p>Sistema de M&E del proyecto, Trimestral</p>	<p>PNUD</p>

Análisis de Riesgo

Riesgo	Asociado al resultado #	Rating			How the risk will be mitigated?
		Impacto	probabilidad	Grado riesgo	
Los Líderes de FARC de los ETCR presentan demora para el proceso de selección de los beneficiarios	1	Medio	Alta	Alto	Realizar un proceso previo de sensibilización con Líderes de las FARC en los ETCR, relacionado con los alcances del proyecto y dejando claro la necesidad de focalizar para dar inicio al trabajo
Dificultad para la identificación de un operador que puede otorgar la certificación de Técnico Laboral a los beneficiarios en los 7 ETCR que se seleccionen	1	Alto	Baja	Medio	En caso de presentarse, realizar el proceso de formación técnica con profesionales contratados de forma directa y gestionar certificaciones con SENA.
Diferencias en las tasas de cambio impactan los recursos disponibles para la ejecución de actividades.	Todos	Medio	Medio	Medio	Que se realice un único desembolso lo cual disminuirá el riesgo por cambio en la TRM.
Las personas de las zonas, lo cual permanecen en las zonas, lo cual afectaría el desarrollo de las acciones.	Todos	Alto	Medio	Alto	Generar compromisos con los líderes de las FARC para que convoquen a los beneficiarios y motiven su permanencia.

Anexo 5: Presupuesto por organización participante de la ONU, utilizando las categorías presupuestales del UNDG, detallando la descripción del gasto

PRESUPUESTO DEL IMPTF *			
CATEGORÍAS	SUMA TOTAL	PNUD	OIM
1. Costos de personal <ul style="list-style-type: none"> • Profesional de Coordinación (Parcial) • Profesional Administrativo (Parcial) • Profesional de PM&E (Parcial) • Profesional seguimiento proceso de formación (100%) 	182.016	91.008	91.008
2. Suministros, comodidades, materiales <ul style="list-style-type: none"> • Materiales (papelería, insumos) 	1.092	546	546
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación	-	-	-
4. Servicios contractuales <ul style="list-style-type: none"> • Dotación y materiales para el proceso de formación entregados a personas en proceso de reincorporación • Estaciones de Formación Técnica en Operación • Costos de operación "Modelo de reincorporación temprana en entornos productivos" • Equipo Técnico de apoyo – IC (3) • Consultores Territoriales (14 ETCR) • Sistematización de la experiencia (caja de herramientas) • Costos Logísticos para talleres/jornadas • Capital Semilla impulso a proyectos productivos colectivos (Compra directa) 	1.257.867	326.833	931.034
6. Viajes*** DSA, Tiquetes, Transportes y alojamiento personal	476.709	386.709	90.000

proyecto				
6. Transferencias y grants a contrapartes Capital Semilla impulso a proyectos productivos colectivos (Grants)	779.962	571.429	208.533	
7. Costos generales de operación y otros costos directos Equipos, comunicaciones, costos de gestión.	106.093	25.344	80.748	
Sub-total de costos del proyecto	2.803.739	1.401.869	1.401.869	
Costos indirectos de soporte**	196.262	98.131	98.131	
TOTAL	3.000.000	1.500.000	1.500.000	

* Presupuestos deben ser apegados las Categorías Armonizadas de Presupuesto del UNDG, tal como aprobados por el Comité de Alto Nivel de Gestión y la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación.

** Costos indirectos de soporte deberían alinearse a la tasa de 7 %, tal como especificado en los Términos de Referencia del MPTF, el Memorando de Entendimiento y el Standard Administrative Arrangement (SAA, Sección II- Asuntos financieros).

*** incluye un estimado de 86 viajes del equipo nacional de seguimiento a proyecto a las 14 ETCR: tener en cuenta que usualmente se requiere al menos dos días por misión y que en algunas zonas el transporte terrestre o fluvial es de alto costo con respecto a la media nacional. También incluye costos de viajes de seguimiento desde las oficinas territoriales PNUD con cobertura en las zonas focalizadas.